

DOSSIER DE PRENSA

24 DE MAYO DE 2010

**DELEGACIÓN DE COMUNICACIÓN
GABINETE DE PRENSA**

Tlf.: 956 84 61 73

E-mail: gabineteprensa@aytorota.es

Andalucía

PSOE y PP abren contactos para hablar de los sueldos municipales

Los socialistas respaldan la propuesta del presidente de la FAMP de fijar topes retributivos a alcaldes y concejales en función de la población • Los populares comparten el criterio de proporcionalidad

EP / SEVILLA

PSOE-A y PP-A mantendrán contactos esta semana para abordar el asunto de los sueldos de alcaldes y concejales en ayuntamientos andaluces, tras las medidas de ajuste anunciadas por el Gobierno de la Nación, según informaron fuentes de ambas formaciones.

El pasado martes, el vicesecretario general del PSOE-A, Rafael Velasco, estimó que hay que intentar fijar tanto topes como mínimos en cuanto a los sueldos de los ayuntamientos. Además, concretó que "no se puede aplicar el mismo porcentaje a un ayuntamiento pequeño que a uno grande". "Estamos en disposición de formalizar un acuerdo entre todos los partidos políticos para fijar topes y mínimos en los sueldos de los ayuntamientos", subrayó el dirigente socialista, quien calificó de "muy acertada" la propuesta que ha hecho el presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), el socialista Francisco Toscano, de fijar unos topes máximos en los sueldos de los alcaldes en función de la población de los municipios.

De momento, sólo se han producido conversaciones telefónicas entre Velasco y el secretario general del PP-A, Antonio Sanz, sobre este asunto y no se descarta que en esta semana se pudiera fi-

jar algún tipo de encuentro entre ambos, sobre todo, aprovechando la celebración del Pleno del Parlamento el miércoles y jueves.

Por su parte, la portavoz parlamentaria del PP-A, Esperanza Oña, consideró hace unos días que la manera "más segura" para regular los salarios de los alcaldes es la futura Ley de Autonomía Local. A su juicio, esta cuestión debería estar controlada por ley y con unos criterios "rigurosos, objetivos y cuantificables que no llamen al engaño o la trampa". Según apuntó, dichos criterios podrían establecerse por población o por presupuestos, entre otros.

Para Oña, no es lo mismo que se rebaje un 15% a alcaldes que ga-

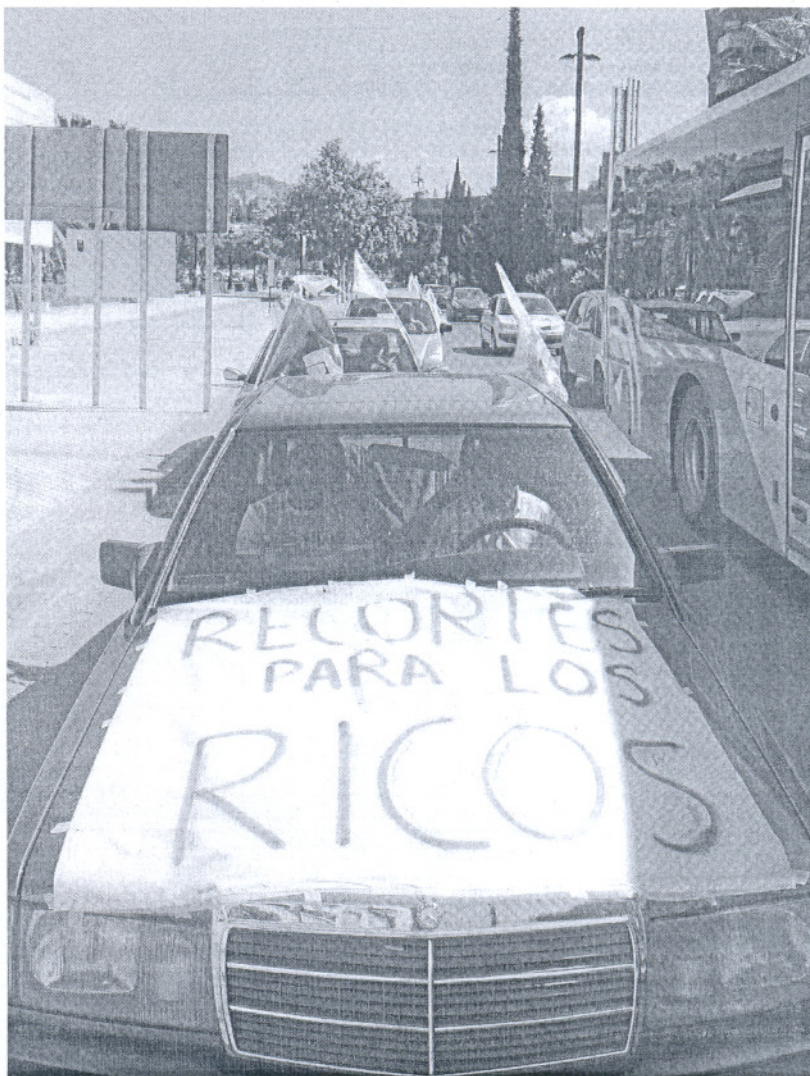
POSICIONAMIENTO

Para los populares, la regulación debe darse en el contexto de la futura Ley de Autonomía Local

nan 20.000 euros al año que aquellos que tienen retribuciones de 120.000 euros anuales. Insistió en que su formación está "absolutamente de acuerdo" en fijar unos topes máximos para los sueldos de los alcaldes y que, prueba de ello, es que ha presentado esta iniciativa en "infinidad" de ocasiones:

Al margen del pronunciamiento de los dirigentes políticos, Francisco Toscano anunció el miércoles que convocará una reunión de la Ejecutiva de la FAMP para que se hagan las recomendaciones oportunas en relación con los sueldos de los alcaldes y ediles y las rebajas a aplicar, en consonancia con las medidas de ajuste que llevará a cabo el Gobierno central.

Toscano indicó que convocará esa reunión de la Ejecutiva de la FAMP una vez que se conozca el contenido del decreto del Gobierno central en relación con la reducción de salarios y al entender que los cargos públicos locales tienen que tomar medidas. Asimismo, dejó claro que el asunto del sueldo de los alcaldes y ediles no corresponde regularlo ni al Parlamento ni a las direcciones de los partidos a nivel andaluz, sino que la "competencia, a nivel de recomendación, es de la FAMP o del Parlamento nacional, donde se refleja el sentir de los partidos".



Caravana de IU organizada ayer en Granada para protestar por los recortes.

MIGUEL ANGEL MOLINA

A vueltas con la supresión de la cartera de Chaves

El PP defenderá el jueves en el Parlamento una proposición no de ley con medidas para el recorte del gasto público en la que insta a la Junta a reclamar a su vez al Gobierno de la Nación la supresión de varios ministerios, entre otros la Vicepresidencia Tercera y el Ministerio de Política Territorial, que ocupa el ex presidente Chaves. Los populares ya plantearon una iniciativa similar el pasado martes en el Congreso, que salió adelante pese al voto en contra del PSOE, si bien fue rechazado el apartado relativo a la supresión "inmediata" de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno y el Ministerio de Política Territorial.

Arenas pide la dimisión de la senadora Quesada

El presidente del PP-A y vicesecretario de Política Territorial del PP, Javier Arenas, reclamó ayer la dimisión de la senadora socialista por Jaén Adoración Quesada. La senadora se disculpó el pasado jueves "públicamente" ante las personas en situación de desempleo "que se hayan podido sentir ofendidas" por las declaraciones en las que cuestionaba la realidad

de la tasa del paro y, aunque reconoció lo "desafortunado" de sus manifestaciones, aclaró que su intención no fue "dudar de los datos del paro", sino "hacer un llamamiento ante los posibles abusos" de algunos que, gracias a la economía sumergida, acceden a las prestaciones por desempleo pero obtienen ingresos por otras vías. En un acto de presentación de la can-

didatura de José Enrique Fernández de Moya (PP) a la Alcaldía de Jaén, Arenas expuso que tras el "pitas, pitas, pitas" que hizo en su día Esperanza Aguirre, en el Parlamento hubo un "linchamiento" a la dirigente del PP, mientras que después de las declaraciones sobre el paro de Quesada "en la tele pública eso ni aparece; de qué democracia estamos hablando".

COSTA BALLENA Lorenzo Sánchez pide a su gerente en Cádiz, Rafael Márquez, que lo haga

El alcalde: "La EPSA debería admitir sus propios errores"

El regidor rotoño considera que todo forma parte de una campaña de desgaste

Esta semana se conocía que el proyecto del centro de salud ha de ser modificado de nuevo

OLGA PRADOS
ROTA

Tras las declaraciones de la secretaria general del PSOE rotoño, Encarna Niño, en las que aseguraba que su partido rechaza absolutamente la decisión de la Junta apoyando a Chipiona en la cuestión del deslinde de Costa Ballena, el alcalde de Rota, Lorenzo Sánchez Alonso, ha valorado esas afirmaciones.

Para el regidor rotoño "está muy bien que tomen ese posicionamiento, pero para tener todas las garantías de la veracidad de estas afirmaciones, lo adecuado sería que el vicesecretario general del Partido Socialista en Rota, Rafael Márquez, que es a su vez gerente de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) y es además asesor político en materia urbanística de Griñán, salga a los medios y declare que la EPSA, responsable del diseño de Costa Ballena, cometió un error desde el principio".

Para Sánchez Alonso, la verdadera razón de este proceso subyace en el deseo del PSOE de eliminar al gobierno independiente de Roteños Unidos. Como ejemplo recuerda el caso del nombramiento de Chipiona como Municipio Turístico "cuando ni siquiera cumplía los requisitos", o el asunto del camping de



El alcalde de Rota, Lorenzo Sánchez Alonso, piensa que al fondo de todo esto solo hay un interés de desprestigio.

Punta Candor, por el cual el Ayuntamiento de Rota hubo de pagar cien millones para recuperarlo "cuando era nuestro desde el principio". También alude el regidor rotoño al más reciente caso del agua de Costa Ballena, donde "quisieron echarnos la culpa de todo desde el principio, cuando se ha demostrado que no fue así, pero la mala imagen siempre se la lleva Rota".

Otra mala noticia que ha recibido el Ayuntamiento de Rota hace pocos días ha sido la petición de la Junta de que efectúen "una vez más" nuevas modificaciones en el proyecto final que han presentado para el desarrollo del nuevo centro de salud en la localidad.

El Consistorio, tras los numerosos pasos dados para conseguir este centro, que han incluido la cesión del terreno, la ejecución del proyecto, y la realización de varias modificaciones de acuerdo con las peticiones de la Junta, creía haber dado ya todos los pasos necesarios que le separaban de poder hacer realidad este proyecto. No ha sido así, y de nuevo se verán obligados a modificarlo de nuevo, con todo lo que ello supone. Este tipo de cosas son las que hacen que el alcalde de Rota considere que desde el PSOE se está llevando a cabo una campaña "de acoso y derribo" contra el gobierno municipal liderado por Sánchez Alonso.

En el caso de la cesión de terri-

torio a Chipiona, el alcalde es contundente al decir que el asunto tendrá su final en los Tribunales. "Estamos seguros de que el PSOE llevará esto hasta el final, pero yo estoy totalmente convencido de que triunfaremos, aunque sea necesario hacerlo en un juicio, al igual que lo hemos hecho en el caso de Municipio Turístico, de los impuestos de la Base, del camping de Punta Candor, porque tenemos la razón legal y moral".

"Esta campaña de acoso permanente solo tiene el objetivo de desacreditarnos, pero hasta ahora siempre hemos tenido la razón, y estoy totalmente convencido de que ganaremos", afirma el primer edil rotoño.

POLÍTICA Aclaran el por qué de la fecha

RRUU hace un balance positivo de la Feria

INFORMACIÓN/ROTA

Desde el partido independiente Roteños Unidos (RRUU) han querido realizar un balance de la pasada Feria de Primavera, pero no "negativo e insatisfactorio como han hecho otros partidos políticos, algo que hacen de forma habitual".

RRUU ha querido destacar y agradecer la colaboración de todas las personas implicadas en el desarrollo de la Feria, desde caisteros, caballistas, feriantes y peñas hasta los propios visitantes, destacando al ausencia de conflictos y el buen ambiente a pesar de la crisis económica.

RRUU ha explicado que la Feria, respondiendo a las críticas de otros partidos, no se celebró en el puente de mayo por una petición de Aeciro, teniendo en cuenta la celebración del mundial de motociclismo en Jerez y buscando atraer a los visitantes al comercio rotoño. También han mostrado su apoyo al delegado de Agricultura, Antonio Peña, por suprimir Equivir en favor del concurso de Doma, por el gasto que supone en un momento en que hay que tomar medidas anticrisis. A pesar de todo, animan al edil a restituirlo cuando sea posible.

VECINOS Con la barriada San Antonio

El PSOE pide a Corrales que cumpla su promesa

INFORMACIÓN/ROTA

La portavoz del grupo socialista en el Ayuntamiento de Rota, Encarnación Niño, ha instado al delegado de Aremsa, Jesús Corrales, a aclarar cuándo cumplirá lo que prometió públicamente ante los medios de comunicación en junio del 2007.

Por aquellas fechas, el edil visitaba la Barriada San Antonio prometiendo la ejecución de las obras necesarias para cambiar la tensión de la corriente eléctrica de los vecinos. Para ello, el cambio de contadores en los patios de los distintos bloques es imprescindible que se lleve a cabo, pero, según

critican desde el PSOE, a fecha de hoy el contador de la calle principal de la Barriada, sigue sin realizarse.

Las obras que se están ejecutando actualmente, son "únicamente las que realizan otras administraciones, en este caso la Junta de Andalucía a través del Programa de Rehabilitación de Viviendas".

Desde el PSOE de Rota se solicita al equipo de Gobierno, a Corrales y a su último responsable, el alcalde, que cumpla con lo que se comprometían en el año 2007 y dé respuesta a la necesidad de los vecinos.

EDUCACIÓN

Entregados los premios del certamen juvenil de relatos cortos

INFORMACIÓN/ROTA

En su quinta edición, el Certamen de Relatos que la Delegación de Educación organiza destinado a alumnos de Secundaria, ha contado con una muy buena acogida que se ha plasmado en la participación de la gran mayoría de los centros de Secundaria de la ciudad.

Esta semana se celebraba el acto de entrega de premios de este concurso municipal, en el que han participado más de 200 alumnos de primer y segundo curso de Secundaria.

El acto, que se llevó a cabo en el salón de actos de la biblioteca municipal Rafael Alberti contó con la presencia de la delegada de Educación, Auxiliadora Izquierdo, que junto con profesores que han desarrollado la actividad con la Delegación en cada centros educativos participantes, fueron los encargados de entregar estos premios.

Alumnos del IES Arroyo Hondo, IES Astaroth, Pozo Nuevo, Nuestra Señora del Rosario, y Nuestra Señora del Perpetuo Socorro han participado en el Certamen de Relatos. A la hora de valorar los trabajos, cada centro ha contado con su propio jurado que ha sido el encargado de estudiar los trabajos presentados por su alumnado y determinar en cada caso un primer, un segundo y un tercer premio.

Los jóvenes que lograron el primer premio se llevaron un lote de libros, una memoria extraíble, un vale descuento para el cine y un diploma acreditativo. En el caso del segundo y tercer premio, la Delegación de Educación entregó a los alumnos un libro, un vale descuento para el cine y un diploma.

Además, la Delegación de Educación ha hecho llegar a través de los profesores un diploma acreditativo y un vale descuento para el cine, a todos los alumnos que tomaron parte en este certamen como premio por su participación.



La edil de Educación en la entrega.

ANDALUCÍA

Andalucia@elpais.es



Una imagen del Polo Químico de Huelva realizada para un estudio sobre la influencia de la contaminación lumínica. / HÉCTOR GARRIDO / EBD / CSIC

Medio Ambiente restringe el uso del alumbrado en playas y monumentos

- ▶ La Junta ultima el nuevo reglamento contra la contaminación lumínica
- ▶ Los anuncios luminosos y la luz ornamental tendrán que apagarse por la noche

MANUEL PLANELLES
Sevilla

La Consejería de Medio Ambiente aprobará en junio un nuevo reglamento para luchar contra la contaminación lumínica. El texto —que ahora está en el Consejo Consultivo— impondrá restricciones a los ayuntamientos para evitar el despilfarro en el alumbrado ornamental y de las calles. Se trata del desarrollo de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y fija las bases sobre las que los consistorios tendrán que luchar contra este fenómeno.

El reglamento establece un horario nocturno durante el que se limitará el impacto lumínico. Entre las 24.00 y las 7.00, en invierno, y entre las 1.00 y las 6.00, en verano, tendrán que estar apagados, por ejemplo, los carteles, vallas y anuncios publicitarios luminosos. Sólo podrán permanecer encendidos los que "cumplan una función informativa de posición y existencia de lugares en los que se presten servicios de interés social" y sólo cuando estos lugares se "encuentren operativos". Además, según la Consejería de Medio Ambiente, todos los dispositivos para la publicidad y señalización deberán "emitir el flujo luminoso de arriba hacia abajo" para minimizar así la contaminación.

El reglamento también impondrá limitaciones al alumbrado

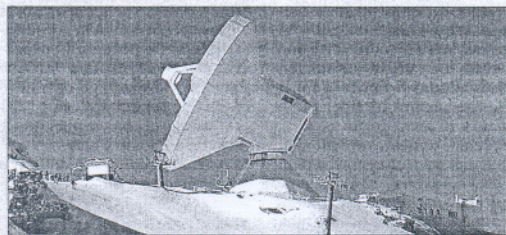
ornamental de los ayuntamientos, que "permanecerá apagado en la franja de horario nocturno". Al igual que en el caso de la publicidad, las luminarias que se utilicen para los monumentos deberán proyectar el flujo desde arriba hacia abajo. No obstante, Medio Ambiente ha incluido salvedades: los ayuntamientos "podrán establecer excepciones para la iluminación de inmuebles o ámbitos de especial interés histórico y cultural".

La nueva norma también eliminará la iluminación de playas y costas, "a excepción de aquellas integradas física y funcionalmente en los núcleos de población".

La contaminación lumínica no es sólo un problema para románticos que echan de menos los cielos estrechados. También es un asunto de eficiencia, despilfarro energético y de emisiones. La Junta estima que con las restricciones impuestas en el reglamento se logrará una reducción de 87.170.000 kilovatios hora al año, el equivalente a dejar de emitir a la atmósfera 37.400 toneladas de CO₂.

Este tipo de contaminación también provoca alteraciones en los ciclos vitales y comportamientos de especies animales y vegetales. Respecto al impacto en los seres humanos, la denominada "intrusión lumínica" en los domicilios puede desencadenar fatiga visual, ansiedad y altera-

Observatorios



Observatorio astronómico de Sierra Nevada. / ALBERTO CABALLERO

▶ Andalucía tiene dos observatorios astronómicos de alto nivel: el de Calar Alto (Almería) y el de Sierra Nevada (Granada). Según Medio Ambiente, se encuentran afectados "por la emisión de luz hacia el cielo nocturno por parte de las instalaciones de alumbrado exterior". La capacidad de observación de Calar Alto y Sierra Nevada está "considerablemente mermada" por este asunto.

▶ A principios de este año, el CSIC instaló en Doñana un sistema de seguimiento de la contaminación lumínica. Se pretende detectar el impacto sobre el cielo del espacio natural y sobre las especies.

ciones del sueño, según detalla Medio Ambiente. El reglamento que aprobará la Junta prevé restricciones en el alumbrado de nueva instalación de las calles para "minimizar" los efectos de la luz intrusa sobre los ciudadanos. Respecto a la renovación de la iluminación de los municipios, la Junta está ultimando una orden de incentivos de 1,5

millones de euros para que las pequeñas localidades puedan cambiar este tipo de instalaciones. El reglamento fija que "se deben utilizar luminarias con un diseño tal que proyecten luz por debajo del plano horizontal". Y no se podrá proyectar hacia el cielo o hacia las "fincas colindantes".

La aprobación del reglamen-

to también supondrá la zonificación de los municipios andaluces. La norma prevé establecer cuatro categorías: áreas oscuras (E1), áreas que admiten flujo luminoso reducido (E2), áreas que admiten flujo luminoso medio (E3) y áreas que admiten flujo luminoso elevado (E4). En cada una de estas zonas se impondrán restricciones y niveles de iluminación. Lógicamente, las condiciones más duras serán para las áreas E1, donde, por ejemplo, no se podrán instalar o emplear rótulos luminosos.

Tras la entrada en vigor del reglamento, los ayuntamientos tendrán seis meses para presentar las propuestas de declaración de las zonas E1 de su térmi-

El Gobierno andaluz destinará 1,5 millones a renovar el alumbrado

no municipal. Será la Consejería de Medio Ambiente la que tenga la última palabra y la que, en otros seis meses, deberá establecer las áreas oscuras de los municipios andaluces. Luego, se fijarán el resto de zonas. Además, la Junta también elaborará una ordenanza municipal tipo para unificar la normativa de los ayuntamientos sobre este asunto. Cataluña fue la primera comunidad que aprobó un reglamento de este tipo. Fue en 2005, pero la Generalitat ha tenido problemas a la hora de desarrollarlo por algunos defectos en la tramitación.

Paralelamente al desarrollo de la normativa, la Administración autonómica va a poner en marcha una campaña para la medición de la contaminación lumínica en Andalucía.